Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

ENT 005622
26 JUN 2023

Fecha del Informe: 23/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 600/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC SAN PEDRO DEL PARANÁ
LUGAR/LOCALIDAD:	San Pedro del Paraná
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JUAN CARLOS MIRANDA DUARTE	767.633	07/06/2023 03:00:00	09/06/2023 23:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021135	07/06/2023 00:23:00	09/06/2023 19:37:00	242.318	243.186	868

OBSERVACIONES:
acompañante Asesor Jurídico Luis María Vega

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Reunión con la Asistente Adjunta de la Fiscalía Adjunta, seguimiento de causas penales de Albino Bareiro, Reunión en Escribanía Gimenez con retiro de Escritura Pública de Rectificación del Titulo de San Rafael del Paraná.-

Abog. Juan Carlos Miranda D.
Director Asist. Legal al C.D.
Matrícula C.S.J. N° 2656

CONTROLADO SUMA
26 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°683/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 31 de Mayo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL AL CONSEJO DIRECTIVO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trámites conjuntos con Asesoría Jurídica en Fiscalía de San Pedro del Paraná y Edelira.
LUGAR/LOCALIDAD:	San Pedro del Paraná
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

EXP. N° 2044/1
01 JUN 2023

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JUAN CARLOS MIRANDA DUARTE	767.633	07/06/2023	09/06/2023	3,0	300.000	864.153	
					TOTAL		864.153	

CONTROLADO SUMA
28 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 600

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 1 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 4697, de fecha 1 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1202/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN PEDRO DEL PARANÁ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trámites en la Fiscalía de San Rafael del Paraná y Edelira.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUAN CARLOS MIRANDA DUARTE	767.633	07/06/2023 al 09/06/2023	3.0	300.000	864.153
TOTAL					**864.153**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
03
28 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021135

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-515	N° de orden asign.	272
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003163	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	JUAN CARLOS MIRANDA DUARTE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	07/06/2023	Hasta	09/06/2023		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	242318	Fecha de salida	07-06-2023	Hora de salida	08:05
Km. de vuelta	243 186	Fecha de regreso	09/06/2023	Hora de vuelta	19:37 hs
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	868 Km	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Trámites en San Pedro del Paraná y Edelira.

Obs. Acompañante: Abog. Luis M. Vega.-

ORIGINAL

Asunción 13-06-2023

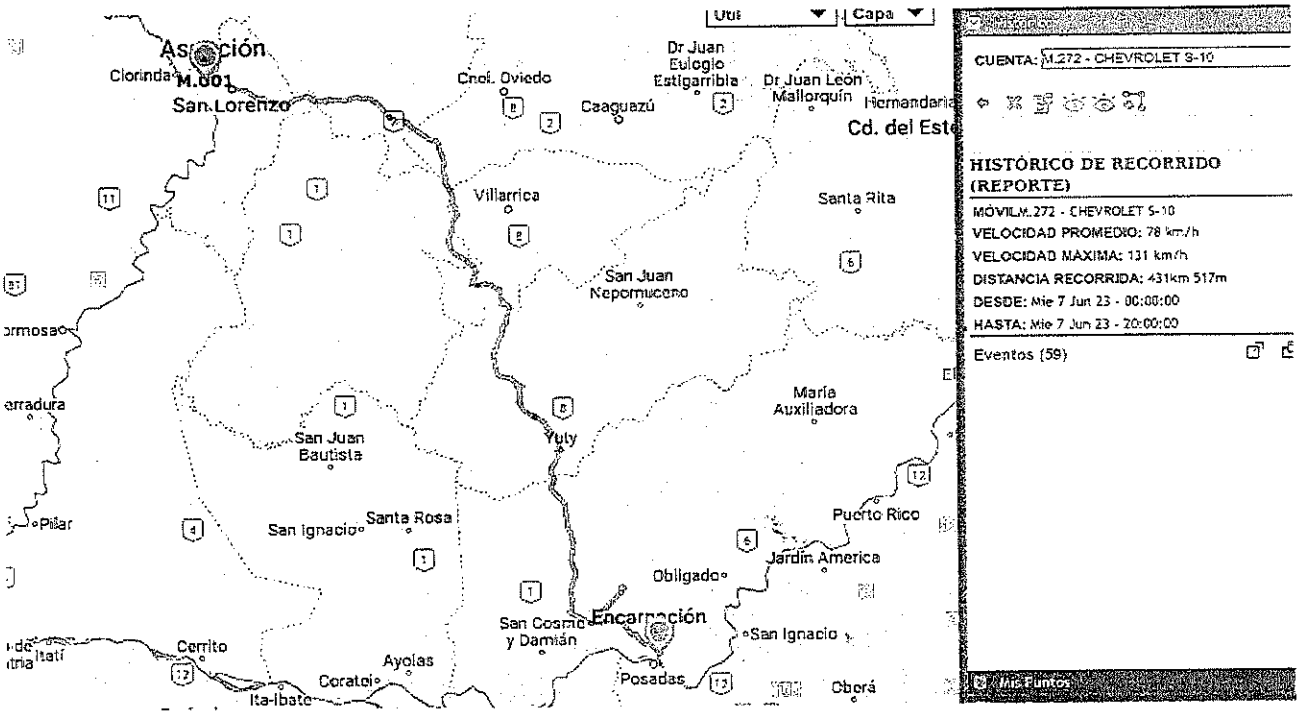
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

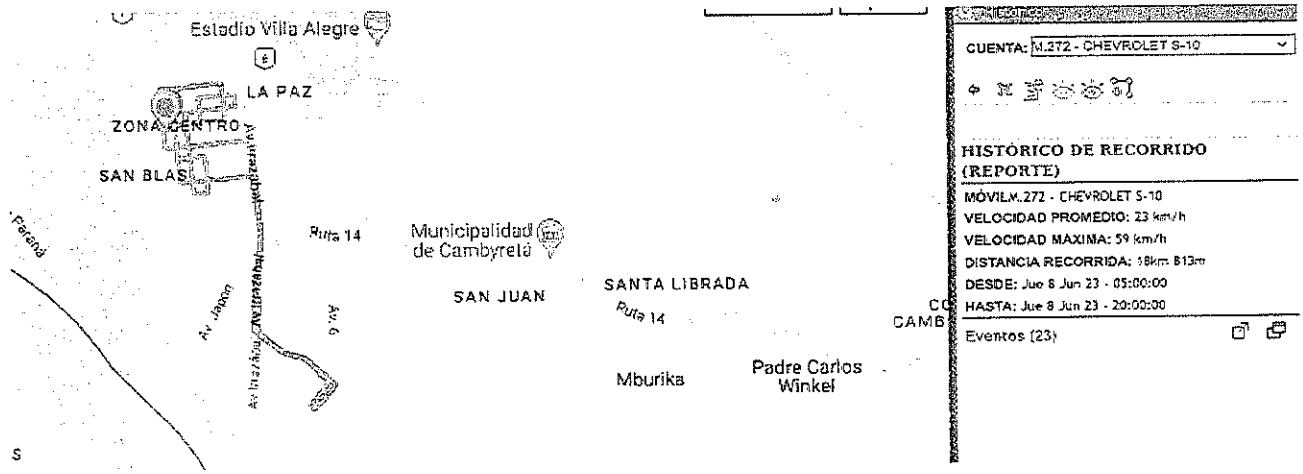
Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

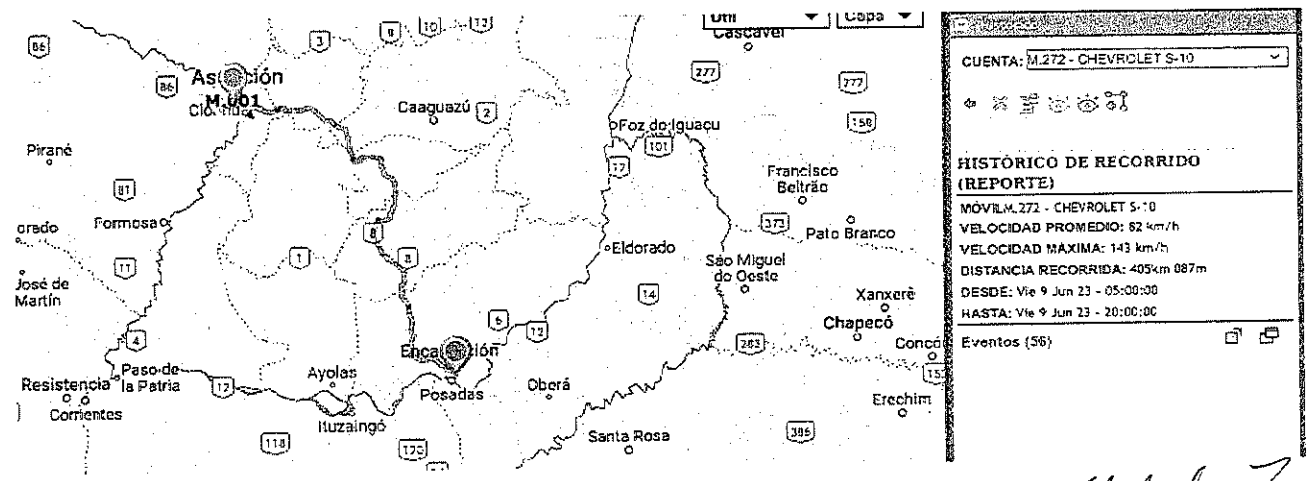
ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
28 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO







CONTROLADO SUMA

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo